



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA en providencia del 25 de Noviembre del 2021.

En consecuencia, de lo anterior, una vez notificado el presente auto, por secretaría désele cumplimiento a lo ordenado en los numerales cuarto y quinto de la parte resolutive de la sentencia proferida por esta instancia judicial en audiencia que tuvo lugar el 9 de Abril de 2021.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e66af8781a5087d061078ec8c5346276bfcdfe2563a13634b746e193b714b65e

Documento generado en 08/03/2022 02:47:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.23 del 09 de marzo de 2022.